

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CREDITOS Y CONSTRUCCIONES S.A. CRECOSA CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las once horas con cinco minutos, comparecen a las oficinas de la compañía **CREDITOS Y CONSTRUCCIONES S.A. CRECOSA** ubicadas en la Calle Emilio Romero y Avenida Benjamín Carrión en la ciudad de Guayaquil, los accionistas de la compañía **CREDITOS Y CONSTRUCCIONES S.A. CRECOSA**: compañía **FIDDEN INVESTMENTS S. L.**, debidamente representada por el Ab. Alfredo Ledesma Ginatta, en su calidad de Apoderado de la compañía, quien es propietaria de un mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; y la compañía **CSGCRP S. A.**, debidamente representada por el Ec. Juan Carlos Salame Hoppe, en su calidad de Presidente, quien es propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito, deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver acerca de los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCER PUNTO.- Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019;

CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019;

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020.

Actúa como Presidente ad-hoc el Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth, y actúa como Secretario la compañía **GERENTZIA S. A.**, Gerente de la Compañía, representada por su Presidente Ejecutivo el Ec. Juan Carlos Salame Hoppe.

El Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la Junta, una vez que se ha verificado la lista de asistentes y se ha legitimado la intervención de los mismos. El Secretario procede a leer los puntos del día, y se procede a analizar la documentación que ha sido presentada, acto seguido la Junta General resuelve de manera unánime lo siguiente:

PRIMER PUNTO: Aprobar en toda su extensión los informes del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO PUNTO.- Aprobar el informe presentado por el Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCER PUNTO.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019;

CUARTO PUNTO.- Una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo, y del Gerente de la Compañía, y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, se resuelve que:

En lo referente a beneficios correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019, se aprueba aceptar la utilidad correspondiente a dicho ejercicio económico y se dispone que dicha utilidad sea calculada y registrada contablemente de acuerdo al siguiente detalle:

Reserva Legal	US\$ 0,00
Reserva Facultativa	US\$ 4.094.286,56
Total Utilidad Líquida del año	US\$ 4.094.286,56

QUINTO PUNTO.- Se designa Comisario para el ejercicio económico del año 2020 al Sr. Luis Gómez Legarda.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión, firmando los asistentes al calce.

FIRMADO: p. FIDDEN INVESTMENTS S.L.- Ab. Alfredo Ledesma Ginatta – Apoderado - Accionista.- FIRMADO: p. CSGCORP S. A.- Econ. Juan Carlos Salame Hoppe – Presidente – Accionista.- FIRMADO: Ec. Carlos Andrés Salame Illingworth – Presidente ad-hoc de la Junta.- FIRMADO: p. GERENTZIA S. A. – Ec. Juan Carlos Salame Hoppe – Presidente Ejecutivo - Secretario de la Junta.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas. Lo Certifico.-

Guayaquil, 26 de marzo del 2020



P, GERENTZIA S.A.
Ec. Juan Carlos Salame Hoppe
Presidente Ejecutivo
Secretario de la Junta